

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 5300/2017.

Fecha solicitud: 4 de octubre de 2017.

Actividad: reparación de maquinaria industrial.

Emplazamiento: calle La Granja, número 86.

Alcobendas, a 23 de octubre de 2017.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/35.363/17)

